

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 727
(16 DE FEBRERO DEL 2022)**

Por la cual se realiza reconocimiento público a los docentes investigadores de la FESC, que obtuvieron categorización en la Convocatoria Nacional No. 894 realizada por el Sistema Nacional de Tecnología e Innovación

**LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE FESC
En uso de su facultades legales y estatutarias, y**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 garantiza la autonomía universitaria y faculta a las Instituciones de Educación Superior para regirse por sus propios Estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992, establece en el Capítulo III, artículo 117 que las instituciones de Educación Superior deben desarrollar programas de bienestar, que propendan por la motivación de su personal.

Que, para la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC es importante motivar a las personas que, durante la vigencia académica, dan un aporte adicional al cumplimiento del compromiso consignado en su vinculación.

Que, la FESC otorga incentivo a los docentes investigadores de acuerdo a la Resolución de Rectoría No. 585, "Por la cual se aprueba el Plan de Estímulos para Docentes Medio Tiempo y Tiempo Completo que participan activamente en los grupos de investigación institucionales".

Que, la FESC a través del Consejo Académico, consideró viable la propuesta de la Dirección de Investigaciones de reconocer a los docentes investigadores que obtuvieron categorización en la Convocatoria Nacional No. 894 realizada por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación 2021, en donde participaron los diferentes grupos de investigación de la FESC y obtuvieron reconocimiento los siguientes docentes:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CATEGORIA MINCIENCIAS
Darwin Orlando Cardozo Sarmiento	1.090.433.464	Junior
Ender José Barrientos Monsalve	707.427	Sénior

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 727
(16 DE FEBRERO DEL 2022)**

Por la cual se realiza reconocimiento público a los docentes investigadores de la FESC, que obtuvieron categorización en la Convocatoria Nacional No. 894 realizada por el Sistema Nacional de Tecnología e Innovación

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CATEGORIA MINCIENCIAS
Karla Yohana Sánchez Mojica	1.093.747.541	Junior
Marling Carolina Cordero Díaz	27.633.899	Asociado
Luis Alfredo Jiménez Rodríguez	11.189.991	Asociado
Blanca Liliana Velásquez Carrascal	27.602.893	Junior

Que, la FESC exalta la labor investigativa de los anteriores docentes comprometidos con la divulgación del conocimiento y el aporte a los grupos de investigación institucionales (GTN, GRINFESC, IGNITION).

Que, de acuerdo con la misión y visión Institucional, la FESC seguirá construyendo cultura de investigación, formando investigadores que aporten a la solución de problemas en los diferentes sectores productivos a nivel regional, nacional e internacional.

Que en merito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Exaltar la labor realizada por los docentes del área de investigaciones, quienes obtuvieron categorización en la Convocatoria Nacional No. 894 realizada por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación 2021, en donde participaron los diferentes grupos de investigación de la FESC obteniendo reconocimiento de categorización por parte de MINCIENCIAS, a los siguientes docentes categorizados como Junior, Asociados, Sénior:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CATEGORIA MINCIENCIAS
Darwin Orlando Cardozo Sarmiento	1.090.433.464	Junior
Ender José Barrientos Monsalve	707.427	Sénior
Karla Yohana Sánchez Mojica	1.093.747.541	Junior
Marling Carolina Cordero Díaz	27.633.899	Asociado
Luis Alfredo Jiménez Rodríguez	11.189.991	Asociado
Blanca Liliana Velásquez Carrascal	27.602.893	Junior

[Handwritten signature]

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 727
(16 DE FEBRERO DEL 2022)**

Por la cual se realiza reconocimiento público a los docentes investigadores de la FESC, que obtuvieron categorización en la Convocatoria Nacional No. 894 realizada por el Sistema Nacional de Tecnología e Innovación

La FESC exalta la labor investigativa de los anteriores docentes comprometidos con la divulgación del conocimiento y el aporte a los grupos de investigación institucionales GTN, IGNITION y GRINFESC.

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo a lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 585 del 5 de junio del 2020, "Por la cual se aprueba el plan de estímulos para docentes medio tiempo y tiempo completo que participan activamente en los grupos de investigación institucionales" y de acuerdo a lo contemplado en el artículo noveno de la misma, se le otorga como incentivo a los docentes investigadores con horas de descarga académica o administrativa semanales así:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CATEGORIA MINCIENCIAS	ESTIMULO	APLICACIÓN
Darwin Orlando Cardozo Sarmiento	1.090.433.464	Junior	Se les descargará 1 hora semanal durante un semestre.	II-2022
Ender José Barrientos Monsalve	707.427	Sénior	Se les descargará 2 horas semanales durante un año.	II-2022 I-2023
Karla Yohana Sánchez Mojica	1.093.747.541	Junior	Se les descargara 1 hora semanal durante un semestre.	II-2022
Marling Carolina Cordero Díaz	27.633.899	Asociado	Se les descargara 2 horas semanales durante un semestre.	II-2022
Luis Alfredo Jiménez Rodríguez	11.189.991	Asociado	Se les descargara 2 horas semanales durante un semestre.	II-2022
Blanca Liliana Velásquez Carrascal	27.602.893	Junior	Se les descargara 1 hora semanal durante un semestre.	II-2022

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 727
(16 DE FEBRERO DEL 2022)**

Por la cual se realiza reconocimiento público a los docentes investigadores de la FESC, que obtuvieron categorización en la Convocatoria Nacional No. 894 realizada por el Sistema Nacional de Tecnología e Innovación

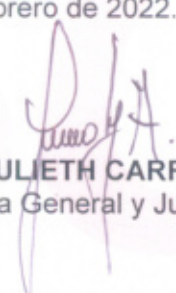
ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los docentes mencionados y entregar copia de la misma a la Oficina de Gestión Humana para ser archivada en la Hoja de Vida de cada docente.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige para los docentes programados en el II semestre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los 16 días del mes de febrero de 2022.


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora y Representante Legal


LEIDY YULIETH CARRILLO ARANGO
Secretaria General y Jurídica

Proyectó: Directora de Investigaciones
Revisó: Secretaría General y Jurídica
Anexo: Resultados Preliminares Convocatoria 894 de 2021